

COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y GOBERNACIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de febrero de 2017.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Los suscritos integrantes de las Juntas Directivas de las Comisiones de Justicia y Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al texto correspondiente al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, para que de ser aprobado, sea sometido a consideración en conjunto en la discusión en lo general por el Pleno de esta Soberanía:

CÓDIGO PENAL FEDERAL

EL DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 149 Ter. Se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, religión, preferencia sexual, edad, discapacidades, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:</p> <p>I. – III. ...</p> <p>...</p> <p>No serán consideradas discriminatorias todas aquellas medidas tendentes a la protección de los grupos socialmente desfavorecidos.</p> <p><i>En votación conjunta, se acepta la modificación presentada por las comisiones. En consecuencia este se discute en lo general y lo particular con las modificaciones propuestas por las comisiones y aceptadas por la Asamblea. Marzo 2 del 2017</i></p>	<p>Artículo 149 Ter. Se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, religión, preferencia sexual, edad, discapacidades, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:</p> <p>I. – III. ...</p> <p>...</p> <p>No serán consideradas discriminatorias todas aquellas medidas tendentes a la protección de los grupos socialmente desfavorecidos y las que garantice el Estado Laico, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y GOBERNACIÓN

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

15 AFR
Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa
Presidente


Dip. María Gloria Hernández Madrid
Secretaria


Dip. Ricardo Ramírez Nieto
Secretario


Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez
Secretario


Dip. Hernán Cortés Berumen
Secretario


Dip. Javier Antonio Neblina Vega
Secretario


Dip. Patricia Sánchez Carrillo
Secretaria


Dip. Arturo Santana Alfaro
Secretario

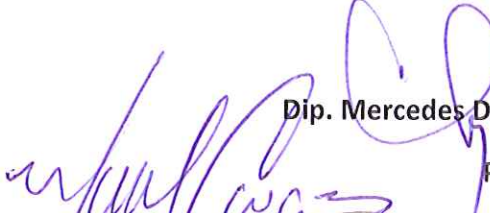

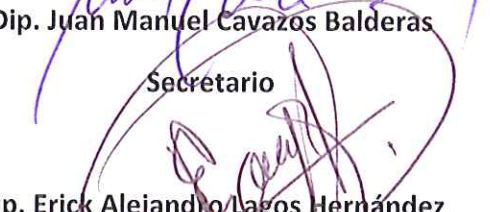

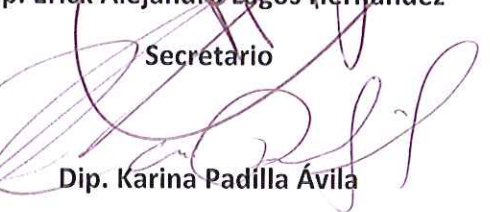
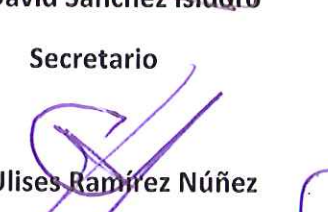



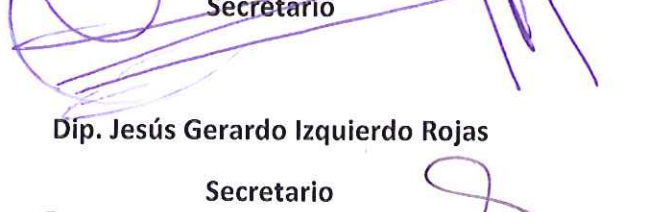



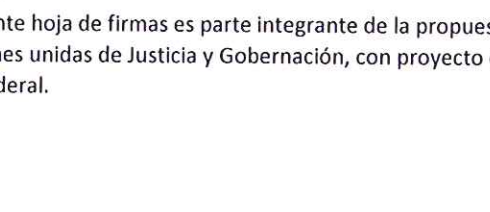

Dip. Lía Limón García
Secretaria


Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario

La presente hoja de firmas es parte integrante de la propuesta de modificación al texto correspondiente al Dictamen de las Comisiones unidas de Justicia y Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal

COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y GOBERNACIÓN

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

 Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Presidenta	 Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez Secretario
 Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas Secretario	 Dip. David Sánchez Isidoro Secretario
 Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández Secretario	 Dip. Ulises Ramírez Núñez Secretario
 Dip. Karina Padilla Ávila Secretaria	 Dip. David Gerson García Calderón Secretario
 Dip. Marisol Vargas Bárcena Secretaria	 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Secretario
 Dip. Rafael Hernández Soriano Secretario	 Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo Secretario
 Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich Secretario	
 Dip. Norma Edith Martínez Guzmán Secretaria	

La presente hoja de firmas es parte integrante de la propuesta de modificación al texto correspondiente al Dictamen de las Comisiones unidas de Justicia y Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal.